

INTERVENCIONES POLICIALES CON VEHÍCULOS

De entre la gran variedad de situaciones de riesgo que los agentes de policía afrontan con mayor frecuencia, la identificación de ocupantes de vehículos es una de las más peligrosas.

Con el fin de contribuir a sistematizar la ejecución de este tipo de intervenciones proponemos, a continuación, una serie de medidas procedimentales que por sí mismas no constituyen una garantía de supervivencia, pero permiten reducir los riesgos a niveles controlables, proporcionando pautas de autoprotección aplicables a la mayoría de las actuaciones.

Normas generales de actuación:

1. Solicitar a través de la emisora o por los medios técnicos al efecto, toda la información disponible sobre el vehículo que se piensa interceptar.
2. Anotar el modelo, color, matrícula, daños en la chapa, rotura de pilotos y cualquier dato identificativo del vehículo, antes de proceder a ordenar la detención.



3. Si se puede predecir el lugar de la detención, es necesario facilitar siempre al centro de comunicaciones nuestra situación, para estar localizados en caso de necesidad y a la hora de solicitar refuerzos.
4. El modelo de vehículo, su estado de conservación, su color, adhesivos, etc. pueden servir para hacernos una idea de la personalidad de los ocupantes. Pero es preciso tener en cuenta que, en ocasiones, determinadas “estéticas” son buscadas de propósito por los delincuentes más peligrosos, para no levantar sospechas.
5. Utilizar los distintivos acústicos y luminosos para identificarse como policías. Este aspecto, es especialmente importante cuando el vehículo policial es camuflado.

6. Durante la intervención, el vehículo policial permanecerá en marcha y con los distintivos luminosos encendidos. Además, es prioritario asegurarse que la señalización es suficiente y se adapta a las condiciones de la vía para evitar accidentes.
7. El vehículo policial se detendrá siempre detrás del vehículo sospechoso, nunca delante o en paralelo.



La distancia a dicho vehículo debe ser al menos de cuatro metros. A mayor distancia, aumenta también la capacidad de reacción y seguridad de los intervinientes.



8. Las puertas del vehículo, cuando son blindadas, ofrecen una protección parcial, por eso si los agentes perciben alguna señal de peligro grave, se desplazarán hasta la parte posterior del vehículo, ya que esta posición proporciona mayor cobertura.



9. No permita que nadie se aproxime al vehículo policial, menos aún mientras usted se encuentran en su interior.



10. Utilice la megafonía para dar instrucciones de forma clara a los ocupantes del vehículo.
11. Una vez detenido el vehículo, ordene :
 - Que todos los ocupantes permanezcan en el interior.
 - Que el conductor pare el motor, quite las llaves del contacto y las deposite en el techo del vehículo.



12. El incumplimiento de cualquiera de estas instrucciones, debe interpretarse como un signo de peligro por los agentes que deben disponer sus armas, solicitar refuerzos por la emisora y proceder de la siguiente forma:
 - Ordenar al conductor que salga del vehículo y ponga las manos en alto.



- Una vez en el exterior y con las manos en alto, ordenarle que cierre la puerta con el pie y se gire lentamente 360°, al objeto de comprobar si lleva armas. Si se detectan a simple vista ordenar: ¡Al suelo, ya!.



- Si no se detectan armas, requerir al interpelado para que camine de espaldas hacia el vehículo policial. Cuando esté próximo a la puerta, dé las siguientes ordenes: ¡Deténgase!; ¡Manos a la nuca! ¡Póngase de rodillas! A continuación, se esposará al sospechoso y se le tumba en el suelo.



13. Controlado el conductor, se procederá de igual forma con el resto ocupantes, dando instrucciones para que los de atrás salgan de uno en uno y siempre todos por la misma puerta.
14. Si hay varios detenidos, se les coloca alineados en el suelo y esposados a la espalda para facilitar el control del policía que actúa como cobertura y enlace. Luego y antes de introducirlos en los vehículos policiales, se procede al cacheo preventivo para detectar armas u otros objetos que puedan ser utilizados como tales. Para efectuar el traslado es aconsejable que cada detenido se mantenga aislado del resto de sus acompañantes, por ello, si es posible se utilizarán tantas unidades policiales como detenidos.

El posicionamiento.

La disposición de los agentes intervinientes se efectúa situándose, cada uno de ellos, detrás de las puertas blindadas del vehículo policial, con la misión de controlar el lado correspondiente del vehículo sospechoso. Pero en ocasiones, pueden optar por desplazarse hacia la parte trasera del vehículo o abandonarlo para buscar cobertura en zonas perpendiculares al vehículo sospechoso.

Cuando proceda la aproximación, ésta se realizará sólo por uno de los agentes, siendo misiones del otro, la de enlace a través de la emisora y la de cobertura a su compañero. Ambos agentes deben permanecer en su lado el vehículo durante la intervención. Por tanto, cuando sea el conductor el que se aproxima, el copiloto permanecerá en su posición. Pero si es el copiloto el agente actuante, el conductor deberá pasar a ocupar la posición del copiloto. Con ello se evita que el agente actuante se interponga entre el agente de cobertura y los sospechosos y se favorece el control de ambos lados del vehículo.

Entre las medidas de precaución, el agente que se aproxime, puede optar por liberar el “clip” de retención de su funda y empuñar el arma manteniéndola en la funda o extraerla y ocultarla detrás de su pierna.

Es aconsejable detenerse a la altura de la intermitente izquierda del vehículo sospechoso y desde allí observar el interior por la ventana trasera. En esta posición, el agente permanece invisible para el conductor, pues se encuentra en el ángulo muerto del retrovisor.



Si los asientos traseros van ocupados por sospechosos, no se deberá rebasar la ventanilla de la puerta trasera para interpelar al conductor, pues el agente quedaría expuesto completamente a cualquier agresión. En estas circunstancias, preferible ordenar que el conductor baje lentamente del vehículo manteniendo las manos a la vista.



Para este mismo caso, otra opción segura puede consistir en ordenar que los ocupantes traseros coloquen sus dedos entrelazados detrás de la nuca.



Cuando las circunstancias lo permitan el agente interviniente se acercará a la ventanilla del conductor, sin colocarse nunca perpendicular a aquella, manteniéndose siempre en diagonal junto al junquillo central de separación del coche. En esta posición se evita poder ser golpeado por el canto de la puerta en caso de una apertura violenta de las puertas del vehículo.

Si el agente ha recogido documentación que requiera ser contrastada a través de la emisora, deberá retroceder hasta el vehículo policial sin perder de vista a los ocupantes, entregarla a su compañero y volver a la posición de control (centro trasero del vehículo detenido). No es conveniente que el resultado de las consultas puedan ser oídas por los sospechosos.

El vehículo policial, como hemos comentado, no debe detenerse nunca delante del vehículo interceptado. Debiendo quedar alineado su centro con la intermitente izquierda del coche detenido y las ruedas dirigidas hacia la calzada. De esta forma, llegado el caso, se proporciona una cobertura extra al conductor del vehículo policial, ante posibles rebotes.

Cuando la detención se produce de noche, el vehículo policial mantendrá las luces largas para iluminar a los ocupantes, a la vez que los mantiene deslumbrados.

En situaciones de peligro en las que intervengan varios vehículos policiales, el primer fundamento de seguridad es el de evitar el fuego cruzado entre agentes. Es habitual, que cuando varios vehículos policiales concurren en una interceptación, se tienda a rodear el vehículo sospechoso. Esta estrategia, evidentemente, evita la huida de los ocupantes, pero constituye el peor escenario para un intercambio de disparos.

Como norma general, cuando en una intervención concurre más de un vehículo policial, la distribución más segura es situar uno detrás del vehículo interceptado, como se ha descrito anteriormente, y el otro, a la altura del primero, pero ligeramente en diagonal, respecto del vehículo detenido. El resto de unidades policiales deberían situarse siempre detrás de los dos primeros.



Salvaguardar la vida y la integridad de las personas, son referentes esenciales de toda acción policial. Y en ocasiones, alcanzar estos fines depende más de los procedimientos de actuación de los propios agentes que de la peligrosidad de los sospechosos a los que se enfrentan.